CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 – PLURIANUAL - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL" – AD REFERENDUM

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 373.517 – Ad Referendum – Plurianual.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones).**
d- **Monto Previsto año 2020: 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).**
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 09-12-2019. Expediente N° 338.322
f- Sistema de adjudicación: **por Lote.**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **CENTRAL DE VENTAS T.V. S.A., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., EDITORIAL EL PAIS S.A., EDITORIAL AZETA S.A.**
h- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 26 de diciembre de 2019 a las diez horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas seis (6) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	APOLO 11 S.R.L.	apolo11publicidad@gmail.com	**80022850-2**
2	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	info@biedermann.com.py	**80001437-5**
3	CENTRAL DE VENTAS TV	**No se visualiza en la oferta**	**80026613-7**
4	EDITORIAL AZETA S.A.	eugenia@abc.com.py	**80001788-9**
5	COEFICIENTE S.R.L.	direccion@coeficiente.com.py	**80019303-2**
6	HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR	hv.producciones@hotmail.com	**514566-0**

El Comité de Evaluación deja constancia que por un error involuntario en la registración del Acta de Apertura se consignó el monto del precio por el ítem 3 del Lote 3 de la oferta del oferente HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR, como 79.000 y debe decir 79.500.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	APOLO 11 S.R.L.	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	CENTRAL DE VENTAS TV S.A.	EDITORIAL AZETA S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	HUGO VERA
	SIPE N°	1.584.295	1.585.138	1.585.126	1.584.891	1.585.068	1.579.926
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	APOLO 11 S.R.L.	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	CENTRAL DE VENTAS TV S.A.	EDITORIAL AZETA S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	HUGO VERA
	del Firmante de la Oferta.						
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que el oferente CENTRAL DE VENTAS TV S.A., no ha presentado el Formulario de Oferta y atendiendo que la presentación del mencionado documento es de carácter sustancial, procede a rechazar la oferta de la firma CENTRAL DE VENTAS TV S.A.
Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

APOLO 11 S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Simeón Adorno Barrios	707.434	No registra datos
Nair María del Puerto vda de Romero	278.492	No registra datos
BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A.		
Hugo Biedermann Montaner	500.076	No registra datos
Enrique David Biedermann Smith	1.055.059	No registra datos
Hugo Biedermann Smith	1.055.060	No registra datos
Sandra Dianne Biedermann Smith	1.490.837	No registra datos
Sonia Marie Biedermann Smith	2.902.573	No registra datos
EDITORIAL AZETA S.A.		
Eleno Martínez	362.156	No registra datos
José Astigarraga	798.293	No registra datos
Natalia Zucolillo	1.469.417	No registra datos
Cesar Coll	1.994.749	No registra datos
COEFICIENTE S.R.L.		
Gloria Beatriz Ocampos Mora	860.149	No registra datos
Hugo Ernesto Lafuente Krone	559.413	No registra datos
HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR		
Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	514.566	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de ofertas.

			APOLO 11 S.R.L.	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	EDITORIAL AZETA S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	HUGO BLAS VERA
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Prc. Unit.c/Iva	Prc. Unit.c/Iva	Prc. Unit.c/Iva	Prc. Unit.c/Iva	Prc. Unit.c/Iva
	LOTE 1						
1	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros), páginas indeterminadas, en el diario ÚLTIMA HORA de Lunes a Sábados.	CM. x COL.	28.500	22.000	No Cotiza	27.100	26.500
2	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros), páginas indeterminadas, en el diario ÚLTIMA HORA los Domingos.	CM. x COL.	32.500	25.900	No Cotiza	29.800	31.500
3	Servicio de publicación en exequias con foto, en el diario ÚLTIMA HORA.	Unidad	75.000	56.000	No Cotiza	44.000	72.000
4	Servicio de publicación en exequias sin foto, en el diario ÚLTIMA HORA.	Unidad	75.000	49.000	No Cotiza	34.000	62.000
			210.500	**152.900**	**0**	**134.900**	**192.000**
	LOTE 2						
1	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros), páginas indeterminadas, en el diario ABC COLOR de Lunes a Sábados.	CM. x COL.	41.700	31.275	31.275	40.600	37.500
2	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros), páginas indeterminadas, en el diario ABC COLOR los domingos.	CM. x COL.	57.000	50.025	50.025	52.900	61.000
3	Servicio de publicación en exequias con foto, en el diario ABC COLOR.	Unidad	85.000	78.000	72.000	46.800	85.000
4	Servicio de publicación en exequias sin foto, en el diario ABC COLOR.	Unidad	85.000	68.000	63.750	75.000	70.000
			268.700	**227.300**	**217.050**	**215.300**	**253.500**
	LOTE 3						
1	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros), páginas indeterminadas, en el diario LA NACIÓN de Lunes a Sábados.	CM. x COL.	29.000	20.300	No Cotiza	28.300	28.000
2	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros), páginas indeterminadas, en el diario LA NACIÓN los domingos.	CM. x COL.	39.000	28.000	No Cotiza	38.000	32.500
3	Servicio de publicación en exequias con foto, en el diario LA NACIÓN.	Unidad	45.000	25.000	No Cotiza	25.000	79.500
4	Servicio de publicación en exequias sin foto, en el diario LA NACIÓN.	Unidad	45.000	30.000	No Cotiza	30.000	55.000
			158.000	**103.300**	**-**	**121.300**	**195.000**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, verifica que los oferentes que han presentado las ofertas más bajas, han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que decide que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				APOLO 11 S.R.L.		BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
	LOTE 1						
1	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centimetros), páginas indeterminadas, en el diario ÚLTIMA HORA de Lunes a Sábados.	CM. x COL.	27.786	28.500	En rango	22.000	En rango
2	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centimetros), páginas indeterminadas, en el diario ÚLTIMA HORA los Domingos.	CM. x COL.	32.880	32.500	En rango	25.900	En rango
3	Servicio de publicación en exequias con foto, en el diario ÚLTIMA HORA.	Unidad	72.000	75.000	En rango	56.000	En rango
4	Servicio de publicación en exequias sin foto, en el diario ÚLTIMA HORA.	Unidad	63.000	75.000	En rango	49.000	En rango
	LOTE 2						
1	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centimetros), páginas indeterminadas, en el diario ABC COLOR de Lunes a Sábados.	CM. x COL.	36.133	41.700	En rango	31.275	En rango
2	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centimetros), páginas indeterminadas, en el diario ABC COLOR los domingos.	CM. x COL.	56.133	57.000	En rango	50.025	En rango
3	Servicio de publicación en exequias con foto, en el diario ABC COLOR.	Unidad	67.000	85.000	Mayor a 20%	78.000	En rango
4	Servicio de publicación en exequias sin foto, en el diario ABC COLOR.	Unidad	58.333	85.000	Mayor a 20%	68.000	En rango
	LOTE 3						
1	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centimetros), páginas indeterminadas, en el diario LA NACIÓN de Lunes a Sábados.	CM. x COL.	27.767	29.000	En rango	20.300	En rango
2	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centimetros), páginas indeterminadas, en el diario LA NACIÓN los domingos.	CM. x COL.	41.183	39.000	En rango	28.000	Menor a 30%
3	Servicio de publicación en exequias con foto, en el diario LA NACIÓN.	Unidad	44.633	45.000	En rango	25.000	Menor a 30%
4	Servicio de publicación en exequias sin foto, en el diario LA NACIÓN.	Unidad	42.967	42.000	En rango	30.000	Menor a 30%

				EDITORIAL AZETA S.A.		COEFICIENTE S.R.L.		HUGO BLAS VERA	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
	LOTE 1								
1	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centimetros), páginas indeterminadas, en el diario ÚLTIMA HORA de Lunes a Sábados.	CM. x COL.	27.786	No Cotiza		27.100	En rango	26.500	En rango
2	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centimetros), páginas indeterminadas, en el diario ÚLTIMA HORA los Domingos.	CM. x COL.	32.880	No Cotiza		29.800	En rango	31.500	En rango
3	Servicio de publicación en exequias con foto, en el diario ÚLTIMA HORA.	Unidad	72.000	No Cotiza		44.000	Menor a 30%	72.000	En rango
4	Servicio de publicación en exequias sin foto, en el diario ÚLTIMA HORA.	Unidad	63.000	No Cotiza		34.000	Menor a 30%	62.000	En rango
	LOTE 2								
1	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centimetros), páginas indeterminadas, en el diario ABC COLOR de Lunes a Sábados.	CM. x COL.	36.133	31.275	En rango	40.600	En rango	37.500	En rango
2	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centimetros), páginas indeterminadas, en el diario ABC COLOR los domingos.	CM. x COL.	56.133	50.025	En rango	52.900	En rango	61.000	En rango
3	Servicio de publicación en exequias con foto, en el diario ABC COLOR.	Unidad	67.000	72.000	En rango	46.800	Menor a 30%	85.000	Mayor a 20%

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

				EDITORIAL AZETA S.A.		COEFICIENTE S.R.L.		HUGO BLAS VERA	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
4	Servicio de publicación en exequias sin foto, en el diario ABC COLOR.	Unidad	58.333	63.750	En rango	75.000	Mayor a 20%	70.000	Mayor a 20%
	LOTE 3								
1	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros), páginas indeterminadas, en el diario LA NACIÓN de Lunes a Sábados.	CM. x COL.	27.767	No Cotiza		28.300	En rango	28.000	En rango
2	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros), páginas indeterminadas, en el diario LA NACIÓN los domingos.	CM. x COL.	41.183	No Cotiza		38.000	En rango	32.500	En rango
3	Servicio de publicación en exequias con foto, en el diario LA NACIÓN.	Unidad	44.633	No Cotiza		25.000	Menor a 30%	79.500	Mayor a 20%
4	Servicio de publicación en exequias sin foto, en el diario LA NACIÓN.	Unidad	42.967	No Cotiza		30.000	Menor a 30%	55.000	Mayor a 20%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación al precio referencial y verifica que algunos precios se encuentran fuera del rango permitido, por lo que se solicitará a los oferentes, remitan el desglose de la composición de los mismos.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica toda la documentación formal presentada por los oferentes y corrobora que el oferente APOLO 11 S.R.L. no ha presentado copias de contratos y/o facturas de los últimos 3 años, por lo que decide solicitar al mismo, la presentación correspondiente. Los demás oferentes han presentado todos los documentos formales requeridos.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar los requerimientos correspondientes.

A los veintinueve días del mes de enero de 2020, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de las ofertas que corresponden al llamado N° 01/2020 **"Servicio de Publicación en Diarios para el Congreso Nacional".**

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

Se informa que en fecha 27 de enero de 2020 se remitió nota a los siguientes oferentes solicitando el desglose de la composición de precio de sus ofertas, según el detalle:
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., desglose de la composición de precio de los ítems 2, 3 y 4 del Lote 3.
APOLO 11 S.R.L. desglose de la composición de precios de los ítems 3 y 4 del Lote 2.
HUGO VERA, ítems 3 y 4 de los Lotes 2 y 3.
COEFICIENTE S.R.L., desglose del ítem 3 y 4 de los Lotes 1, 2 y 3.

Los oferentes COEFICIENTE S.R.L. y BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A., remitieron los desgloses requeridos en fecha 27 de enero de 2020. El Comité de Evaluación analiza los informes y concluye que los precios son compatibles y las ofertas son de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes. Los oferentes APOLO 11 S.R.L. y HUGO VERA, no han remitido el informe solicitado, por lo que el Comité de Evaluación, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que dice: "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada", el Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta de la firma **APOLO 11 S.R.L. por el Lote 2 y rechazar la oferta por los Lotes 2 y 3 del oferente HUGO BLAS VERA VILLAMAYOR.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para el **Lote 1 - SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚLTIMA HORA** y el **Lote 2 - SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ABC COLOR,** que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **COEFICIENTE S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

9. Documentación formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	COEFICIENTE S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
6	Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019) de servicio de publicación en diarios, a entidades públicas y/o privadas, que en promedio sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	COEFICIENTE S.R.L.
		LOTE 1			
1	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros), páginas indeterminadas, en el diario ÚLTIMA HORA de Lunes a Sábados.	Cm. x Col.	Evento	Cumple
2	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros), páginas indeterminadas, en el diario ÚLTIMA HORA los Domingos.	Cm. x Col.	Evento	Cumple
3	82101504-002	Servicio de publicación en exequias con foto, en el diario ÚLTIMA HORA.	Unidad	Evento	Cumple
4	82101504-002	Servicio de publicación en exequias sin foto, en el diario ÚLTIMA HORA.	Unidad	Evento	Cumple
		LOTE 2			
1	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros), páginas indeterminadas, en el diario ABC COLOR de Lunes a Sábados.	Cm. x Col.	Evento	Cumple
2	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros), páginas indeterminadas, en el diario ABC COLOR los domingos.	Cm. x Col.	Evento	Cumple
3	82101504-002	Servicio de publicación en exequias con foto, en el diario ABC COLOR.	Unidad	Evento	Cumple
4	82101504-002	Servicio de publicación en exequias sin foto, en el diario ABC COLOR.	Unidad	Evento	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia:

	COEFICIENTE S.R.L.
Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019) de servicio de publicación en diarios, a entidades públicas y/o privadas, que en promedio sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	**Cumple**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **COEFICIENTE S.R.L., por el LOTE 1 y el LOTE 2, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Pedro González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para el **Lote 3 - SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA NACIÓN**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

14. Documentación formal:

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
6	Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019) de servicio de publicación en diarios, a entidades públicas y/o privadas, que en promedio sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	Cumple

15. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
1	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario La Nación. De lunes a sábado.	Cm. x Col.	Evento	Cumple
2	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario La Nación. Día domingo.	Cm. x Col.	Evento	Cumple
3	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario La Nación.	Unidad	Evento	Cumple
4	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario La Nación.	Unidad	Evento	Cumple

16. Capacidad Financiera: N/A

17. Capacidad Técnica: N/A

18. Experiencia:

	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019) de servicio de publicación en diarios, a entidades públicas y/o privadas, que en promedio sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	**Cumple**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., por el Lote 3, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Pedro González Arcidas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Adm. y Fiscal
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por Lotes** de conformidad a lo establecido en: II DATOS DEL LLAMADO, punto Forma de Adjudicación, Reporte de Llamados de la página web de la Dirección de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando **adjudicar el Lote 1 y el Lote 2**, a la firma **COEFICIENTE S.R.L., distribuido de la siguiente forma. Para el año 2020: para el Lote 1,** hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) **y para el Lote 2,** hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones). **Para el año 2021: para el Lote 1,** hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) **y para el Lote 2,** hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones). **Para el año 2022: para el Lote 1,** hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) **y para el Lote 2,** hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones), **adjudicar el Lote 3** a la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., distribuido de la siguiente forma. Para el año 2020: hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones). Para el año 2021: hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y para el año 2022, hasta un monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, los fondos previstos, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales mencionados.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **nueve horas del día 29 de enero de 2020.**----------

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se **adjudica el Lote 1 y el Lote 2**, a la firma **COEFICIENTE S.R.L., distribuido de la siguiente forma. Para el año 2020: para el Lote 1,** hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) **y para el Lote 2,** hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones). **Para el año 2021: para el Lote 1,** hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) **y para el Lote 2,** hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones). **Para el año 2022: para el Lote 1,** hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) **y para el Lote 2,** hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones). **Se adjudica el Lote 3** a la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., distribuido de la siguiente forma. Para el año 2020: hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones). Para el año 2021: hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y para el año 2022, hasta un monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, los fondos previstos, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales mencionados..** Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 01/2020 el día 17 de febrero de 2020.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente